medor, estar, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, vestíbulo de acceso desde escaleras y calle Banderas de Castilla; izquierda, calle transversal sin nombre; derecha, entrando, vivienda que se describe como finca número 7, y fondo, calle Capitán Alba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 940, libro 432, folio 130, finca número 29.817. Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—36.386.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Administración de la Comunidad autónoma de Euskadi-Eusko Juarlaritza, contra «Forjas de Lazkano Estampaciones y Derivados, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18640018002999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

A) Parcela de terreno, sita en el polígono número 52 de Lazkao. Ocupa una superficie de 2.106 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.640, libro 77 de Lazkao, folio 107, finca número 2.563.

B) Nave industrial, sita en el polígono número 52 de Lazkao. Mide una superficie construida de 60 metros por 13 metros 10 centimetros, o sea, 786 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.658, libro 78 de Lazkao, folio 148, finca número 4.124.

Tipo de subasta:

- A) 15.801.000 pesetas.
- B) 179.357.680 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 27 de julio de 1999.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—36.461-*.

TOLOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa).

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, 82/1998, sobre ejecutivo (póliza mercantil), a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Martínez Eizaguirre y doña Miren Maite Arnaiz González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000017082/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 18, plantas novena-décima, señalada con la letra C, destinada a vivienda del bloque cinco, señalado con el número 9 de la calle San Juan, de esta villa de Tolosa, actualmente Bizkai-Kalea, número 10. Tiene una superficie de 86,74 metros cuadrados, contando con las dos plantas. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valora este departamento en 3,75 por 100.

Valoración calculada: 12.500.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 30 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.374.

VALENCIA

Edicto

Por haberlo acordado por resolución de esta fecha por el ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Valencia, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, que se sigue en este Juzgado bajo el número 671/1998, a instancias de los consortes don Javier Gastaldi Albiol y doña Rosa María Blázquez Sempere, representados por la Procuradora doña Purificación Higuera Luján, sobre extravío de pagaré, por importe de 8.500.000 pesetas, con vencimiento al 17 de septiembre de 1992, emitido por don Mariano Brien Fajardo Rivera v doña María Dolores Martí Pérez. a favor de don Jesús Royuela Sánchez y doña Josefa Mesa Valiente, quienes lo aceptaron por sí y a favor de los sucesivos tenedores legítimos del referido títulos, libro el presente a fin de que el tenedor de dicho título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1999.—El Secretario.—36.379.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial

sumario que se sigue en este Juzgado con el número 643/1998, a instancia de la Procuradora doña María Lidón Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Joaquín Segarra Pascual, doña María Concepción Arnau Pujol, doña María Concepción Segarra Arnau, doña Susana Segarra Arnau y doña María de Mar Segarra Arnau, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte dias de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que supenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 5941, cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presen-

tación del resguardo que acredite la consignación los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien objeto de subasta

Vivienda en séptima planta alta izquierda, mirando a la fachada, puerta número 14 de la escalera en edificio situado en esta ciudad de Valencia, calle Ventura Feliu, número 20. Valorada en 19.440.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario —36 380

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal Manlleu, contra doña Carmen Soy Sala y don Juan Noguer Coll, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0074-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 31. Constituido por la vivienda letra C o puerta tercera, de la cuarta planta alzada, de la casa sita en esta ciudad de Vic, con frente al Pasaje Torre de las Piñas, donde está señalada con el número 9. Ocupa una superficie útil de 124 metros 61 decimetros cuadrados, y linda: Por este, con la escalera común, con la vivienda letra A de esta misma planta y con el patio de luces; por norte, con el pasaje Torre de las Piñas; por el sur, con la vivienda letra B de esta misma planta, con la escalera común y con patio de luces, y por oeste, con la calle Doctor Cándido Bayés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.364, libro 267 de Vic, folio 132, finca 10.313.

Tipo de subasta: 13.050.000 pesetas.

Dado en Vic a 18 de junio de 1999.—La Secretaria judicial.—36.430.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Modesto Vivet Farrés, doña María Clotas Dosrius y doña Pilar Calm Clotas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0247-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.-Una casa de dos plantas, destinadas a vivienda, de una superficie construida por planta de 76 metros 5 decímetros cuadrados, un garaje y almacén, ubicado en la parte posterior de la casa, compuesto, únicamente, de planta baja de superficie contruida en junto de 67 metros 70 decímetros cuadrados, una terraza en la primera planta, que sirve de cubierta al garaje, de 32 metros 40 decímetros cuadrados, y una nave de planta baja y primera planta, destinada a garaje, almacén y granja porcina, de superficie contruida por planta de 155 metros cuadrados. Dicha finca está situada en término de Centelles, calle Mas Llavina, señalada con el número 14. estando todo ello construido sobre una finca de superficie 358 metros cuadrados, destinándose la parte no edificada, o sea, 59 metros 25 decímetros cuadrados a paso y huerto. Linda de por junto, al frente, norte, con dicha calle de mas Llavina; a la derecha entrando, oeste, con el hospital de Centelles; detrás, sur, con un torrente, y ala izquierda, este, con Salvador Montaña. La nave y huerto se hallan separados del resto de la finca por una calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.839, libro 101 de Centelles, folio 198, finca número 1.446.

Tipo de subasta: 14.560.000 pesetas.

Dado en Vic, a 18 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—36.428.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-franca del Penedés.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José Hermosa Zafra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que luego se reseñará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1999, 1 de diciembre de 1999 y 10 de enero de 2000, a sus doce horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto a la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número